

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 896 /

CONCÓN, 15 ABR 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 658 de fecha 08.04.2019 de DIDECO, Certificado de disponibilidad N° 164 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- AUTORIZASE CONTRATO en calidad de Honorarios desde el 03 de abril al 27 de noviembre del 2019 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime pertinente, a **VALENTINA ANDREA SEPULVEDA BATARCE**, RUT N° 18.585.859-6, por la suma mensual de \$ 121.375, por 3 horas a la semana y prestar los servicios de **MONITOR DE TALLER DE LITERATURA**, en la Biblioteca Municipal.

2.- EI MANDATARIO deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto a un informe sobre la gestión realizada una vez terminado el mes a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 10% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **“PROGRAMA CULTURALES, BIBLIOTECA MUNICIPAL”**

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VGF/vcf

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD
- INTERESADO

T. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado